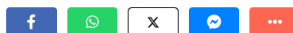


Anadarko y Ecopetrol cuestionan condiciones de la licencia ambiental para Komodo-1

0 Comentarios

Jan 10, 2025



El proyecto de exploración de hidrocarburos costa afuera Komodo-1, ubicado en el Caribe colombiano, enfrenta un panorama incierto tras la emisión de la Resolución No. 002821 de 2024 por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Dicha resolución, que otorgó la licencia ambiental al proyecto liderado por Anadarko y Ecopetrol, incluye condiciones que las empresas califican como ilegales, desproporcionadas e inviables, lo que podría comprometer la ejecución de uno de los proyectos más importantes del sector energético colombiano.

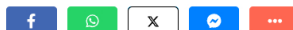
En su recurso de reposición, Anadarko enumeró 57 motivos de inconformidad frente a las condiciones impuestas en la licencia ambiental, argumentando que muchas de ellas no solo superan las regulaciones vigentes, sino que también imposibilitan el desarrollo del proyecto. Según la compañía, estas condiciones afectan de manera significativa la planificación y ejecución de actividades clave, como la perforación del pozo exploratorio Komodo-1.

Entre las principales irregularidades señaladas por la entidad se encuentran:

- Requisitos administrativos no contemplados en la normativa vigente: La exigencia de aprobar planes de manejo ambiental y planes de contingencia específicos antes de iniciar operaciones carece de respaldo jurídico, dificultando la ejecución efectiva del proyecto.
- Clasificación de hábitats bentónicos y de aguas profundas como zonas de exclusión: Esta disposición hace inviable no solo el desarrollo de Komodo-X1, sino también de cualquier proyecto offshore en el Caribe colombiano, dadas las características naturales de la zona.
- Retrasos e irregularidades en el proceso administrativo: Anadarko destacó convocatorias tardías al Consejo Técnico Consultivo, emisión extemporánea de conceptos técnicos y una suspensión injustificada del trámite, vulnerando principios fundamentales como la legalidad, la seguridad jurídica y el debido proceso.

Según Anadarko, las condiciones impuestas no solo generan incertidumbre para el proyecto Komodo-1, sino que también afectan la confianza inversionista en el sector energético colombiano. Esto se agrava en un contexto en el que el país busca consolidar su

Jan 10, 2025



El proyecto de exploración de hidrocarburos costa afuera Komodo-1, ubicado en el Caribe colombiano, enfrenta un panorama incierto tras la emisión de la Resolución No. 002821 de 2024 por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Dicha resolución, que otorgó la licencia ambiental al proyecto liderado por Anadarko y Ecopetrol, incluye condiciones que las empresas califican como ilegales, desproporcionadas e inviables, lo que podría comprometer la ejecución de uno de los proyectos más importantes del sector energético colombiano.

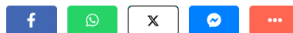
En su recurso de reposición, Anadarko enumeró 57 motivos de inconformidad frente a las condiciones impuestas en la licencia ambiental, argumentando que muchas de ellas no solo superan las regulaciones vigentes, sino que también imposibilitan el desarrollo del proyecto. Según la compañía, estas condiciones afectan de manera significativa la planificación y ejecución de actividades clave, como la perforación del pozo exploratorio Komodo-1.

Entre las principales irregularidades señaladas por la entidad se encuentran:

- Requisitos administrativos no contemplados en la normativa vigente: La exigencia de aprobar planes de manejo ambiental y planes de contingencia específicos antes de iniciar operaciones carece de respaldo jurídico, dificultando la ejecución efectiva del proyecto.
- Clasificación de hábitats bentónicos y de aguas profundas como zonas de exclusión: Esta disposición hace inviable no solo el desarrollo de Komodo-X1, sino también de cualquier proyecto offshore en el Caribe colombiano, dadas las características naturales de la zona.
- Retrasos e irregularidades en el proceso administrativo: Anadarko destacó convocatorias tardías al Consejo Técnico Consultivo, emisión extemporánea de conceptos técnicos y una suspensión injustificada del trámite, vulnerando principios fundamentales como la legalidad, la seguridad jurídica y el debido proceso.

Según Anadarko, las condiciones impuestas no solo generan incertidumbre para el proyecto Komodo-1, sino que también afectan la confianza inversionista en el sector energético colombiano. Esto se agrava en un contexto en el que el país busca consolidar su

Jan 10, 2025



El proyecto de exploración de hidrocarburos costa afuera Komodo-1, ubicado en el Caribe colombiano, enfrenta un panorama incierto tras la emisión de la Resolución No. 002821 de 2024 por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Dicha resolución, que otorgó la licencia ambiental al proyecto liderado por Anadarko y Ecopetrol, incluye condiciones que las empresas califican como ilegales, desproporcionadas e inviables, lo que podría comprometer la ejecución de uno de los proyectos más importantes del sector energético colombiano.

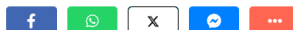
En su recurso de reposición, Anadarko enumeró 57 motivos de inconformidad frente a las condiciones impuestas en la licencia ambiental, argumentando que muchas de ellas no solo superan las regulaciones vigentes, sino que también imposibilitan el desarrollo del proyecto. Según la compañía, estas condiciones afectan de manera significativa la planificación y ejecución de actividades clave, como la perforación del pozo exploratorio Komodo-1.

Entre las principales irregularidades señaladas por la entidad se encuentran:

- Requisitos administrativos no contemplados en la normativa vigente: La exigencia de aprobar planes de manejo ambiental y planes de contingencia específicos antes de iniciar operaciones carece de respaldo jurídico, dificultando la ejecución efectiva del proyecto.
- Clasificación de hábitats bentónicos y de aguas profundas como zonas de exclusión: Esta disposición hace inviable no solo el desarrollo de Komodo-X1, sino también de cualquier proyecto offshore en el Caribe colombiano, dadas las características naturales de la zona.
- Retrasos e irregularidades en el proceso administrativo: Anadarko destacó convocatorias tardías al Consejo Técnico Consultivo, emisión extemporánea de conceptos técnicos y una suspensión injustificada del trámite, vulnerando principios fundamentales como la legalidad, la seguridad jurídica y el debido proceso.

Según Anadarko, las condiciones impuestas no solo generan incertidumbre para el proyecto Komodo-1, sino que también afectan la confianza inversionista en el sector energético colombiano. Esto se agrava en un contexto en el que el país busca consolidar su

Jan 10, 2025



El proyecto de exploración de hidrocarburos costa afuera Komodo-1, ubicado en el Caribe colombiano, enfrenta un panorama incierto tras la emisión de la Resolución No. 002821 de 2024 por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Dicha resolución, que otorgó la licencia ambiental al proyecto liderado por Anadarko y Ecopetrol, incluye condiciones que las empresas califican como ilegales, desproporcionadas e inviables, lo que podría comprometer la ejecución de uno de los proyectos más importantes del sector energético colombiano.

En su recurso de reposición, Anadarko enumeró 57 motivos de inconformidad frente a las condiciones impuestas en la licencia ambiental, argumentando que muchas de ellas no solo superan las regulaciones vigentes, sino que también imposibilitan el desarrollo del proyecto. Según la compañía, estas condiciones afectan de manera significativa la planificación y ejecución de actividades clave, como la perforación del pozo exploratorio Komodo-1.

Entre las principales irregularidades señaladas por la entidad se encuentran:

- Requisitos administrativos no contemplados en la normativa vigente: La exigencia de aprobar planes de manejo ambiental y planes de contingencia específicos antes de iniciar operaciones carece de respaldo jurídico, dificultando la ejecución efectiva del proyecto.
- Clasificación de hábitats bentónicos y de aguas profundas como zonas de exclusión: Esta disposición hace inviable no solo el desarrollo de Komodo-X1, sino también de cualquier proyecto offshore en el Caribe colombiano, dadas las características naturales de la zona.
- Retrasos e irregularidades en el proceso administrativo: Anadarko destacó convocatorias tardías al Consejo Técnico Consultivo, emisión extemporánea de conceptos técnicos y una suspensión injustificada del trámite, vulnerando principios fundamentales como la legalidad, la seguridad jurídica y el debido proceso.

Según Anadarko, las condiciones impuestas no solo generan incertidumbre para el proyecto Komodo-1, sino que también afectan la confianza inversionista en el sector energético colombiano. Esto se agrava en un contexto en el que el país busca consolidar su

Jan 10, 2025



El proyecto de exploración de hidrocarburos costa afuera Komodo-1, ubicado en el Caribe colombiano, enfrenta un panorama incierto tras la emisión de la Resolución No. 002821 de 2024 por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Dicha resolución, que otorgó la licencia ambiental al proyecto liderado por Anadarko y Ecopetrol, incluye condiciones que las empresas califican como ilegales, desproporcionadas e inviables, lo que podría comprometer la ejecución de uno de los proyectos más importantes del sector energético colombiano.

En su recurso de reposición, Anadarko enumeró 57 motivos de inconformidad frente a las condiciones impuestas en la licencia ambiental, argumentando que muchas de ellas no solo superan las regulaciones vigentes, sino que también imposibilitan el desarrollo del proyecto. Según la compañía, estas condiciones afectan de manera significativa la planificación y ejecución de actividades clave, como la perforación del pozo exploratorio Komodo-1.

Entre las principales irregularidades señaladas por la entidad se encuentran:

- Requisitos administrativos no contemplados en la normativa vigente: La exigencia de aprobar planes de manejo ambiental y planes de contingencia específicos antes de iniciar operaciones carece de respaldo jurídico, dificultando la ejecución efectiva del proyecto.
- Clasificación de hábitats bentónicos y de aguas profundas como zonas de exclusión: Esta disposición hace inviable no solo el desarrollo de Komodo-X1, sino también de cualquier proyecto offshore en el Caribe colombiano, dadas las características naturales de la zona.
- Retrasos e irregularidades en el proceso administrativo: Anadarko destacó convocatorias tardías al Consejo Técnico Consultivo, emisión extemporánea de conceptos técnicos y una suspensión injustificada del trámite, vulnerando principios fundamentales como la legalidad, la seguridad jurídica y el debido proceso.

Según Anadarko, las condiciones impuestas no solo generan incertidumbre para el proyecto Komodo-1, sino que también afectan la confianza inversionista en el sector energético colombiano. Esto se agrava en un contexto en el que el país busca consolidar su

Jan 10, 2025



El proyecto de exploración de hidrocarburos costa afuera Komodo-1, ubicado en el Caribe colombiano, enfrenta un panorama incierto tras la emisión de la Resolución No. 002821 de 2024 por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Dicha resolución, que otorgó la licencia ambiental al proyecto liderado por Anadarko y Ecopetrol, incluye condiciones que las empresas califican como ilegales, desproporcionadas e inviables, lo que podría comprometer la ejecución de uno de los proyectos más importantes del sector energético colombiano.

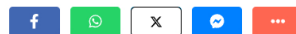
En su recurso de reposición, Anadarko enumeró 57 motivos de inconformidad frente a las condiciones impuestas en la licencia ambiental, argumentando que muchas de ellas no solo superan las regulaciones vigentes, sino que también imposibilitan el desarrollo del proyecto. Según la compañía, estas condiciones afectan de manera significativa la planificación y ejecución de actividades clave, como la perforación del pozo exploratorio Komodo-1.

Entre las principales irregularidades señaladas por la entidad se encuentran:

- Requisitos administrativos no contemplados en la normativa vigente: La exigencia de aprobar planes de manejo ambiental y planes de contingencia específicos antes de iniciar operaciones carece de respaldo jurídico, dificultando la ejecución efectiva del proyecto.
- Clasificación de hábitats bentónicos y de aguas profundas como zonas de exclusión: Esta disposición hace inviable no solo el desarrollo de Komodo-X1, sino también de cualquier proyecto offshore en el Caribe colombiano, dadas las características naturales de la zona.
- Retrasos e irregularidades en el proceso administrativo: Anadarko destacó convocatorias tardías al Consejo Técnico Consultivo, emisión extemporánea de conceptos técnicos y una suspensión injustificada del trámite, vulnerando principios fundamentales como la legalidad, la seguridad jurídica y el debido proceso.

Según Anadarko, las condiciones impuestas no solo generan incertidumbre para el proyecto Komodo-1, sino que también afectan la confianza inversionista en el sector energético colombiano. Esto se agrava en un contexto en el que el país busca consolidar su

Jan 10, 2025



El proyecto de exploración de hidrocarburos costa afuera Komodo-1, ubicado en el Caribe colombiano, enfrenta un panorama incierto tras la emisión de la Resolución No. 002821 de 2024 por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Dicha resolución, que otorgó la licencia ambiental al proyecto liderado por Anadarko y Ecopetrol, incluye condiciones que las empresas califican como ilegales, desproporcionadas e inviables, lo que podría comprometer la ejecución de uno de los proyectos más importantes del sector energético colombiano.

En su recurso de reposición, Anadarko enumeró 57 motivos de inconformidad frente a las condiciones impuestas en la licencia ambiental, argumentando que muchas de ellas no solo superan las regulaciones vigentes, sino que también imposibilitan el desarrollo del proyecto. Según la compañía, estas condiciones afectan de manera significativa la planificación y ejecución de actividades clave, como la perforación del pozo exploratorio Komodo-1.

Entre las principales irregularidades señaladas por la entidad se encuentran:

- Requisitos administrativos no contemplados en la normativa vigente: La exigencia de aprobar planes de manejo ambiental y planes de contingencia específicos antes de iniciar operaciones carece de respaldo jurídico, dificultando la ejecución efectiva del proyecto.
- Clasificación de hábitats bentónicos y de aguas profundas como zonas de exclusión: Esta disposición hace inviable no solo el desarrollo de Komodo-X1, sino también de cualquier proyecto offshore en el Caribe colombiano, dadas las características naturales de la zona.
- Retrasos e irregularidades en el proceso administrativo: Anadarko destacó convocatorias tardías al Consejo Técnico Consultivo, emisión extemporánea de conceptos técnicos y una suspensión injustificada del trámite, vulnerando principios fundamentales como la legalidad, la seguridad jurídica y el debido proceso.

Según Anadarko, las condiciones impuestas no solo generan incertidumbre para el proyecto Komodo-1, sino que también afectan la confianza inversionista en el sector energético colombiano. Esto se agrava en un contexto en el que el país busca consolidar su

Jan 10, 2025



El proyecto de exploración de hidrocarburos costa afuera Komodo-1, ubicado en el Caribe colombiano, enfrenta un panorama incierto tras la emisión de la Resolución No. 002821 de 2024 por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Dicha resolución, que otorgó la licencia ambiental al proyecto liderado por Anadarko y Ecopetrol, incluye condiciones que las empresas califican como ilegales, desproporcionadas e inviables, lo que podría comprometer la ejecución de uno de los proyectos más importantes del sector energético colombiano.

En su recurso de reposición, Anadarko enumeró 57 motivos de inconformidad frente a las condiciones impuestas en la licencia ambiental, argumentando que muchas de ellas no solo superan las regulaciones vigentes, sino que también imposibilitan el desarrollo del proyecto. Según la compañía, estas condiciones afectan de manera significativa la planificación y ejecución de actividades clave, como la perforación del pozo exploratorio Komodo-1.

Entre las principales irregularidades señaladas por la entidad se encuentran:

- Requisitos administrativos no contemplados en la normativa vigente: La exigencia de aprobar planes de manejo ambiental y planes de contingencia específicos antes de iniciar operaciones carece de respaldo jurídico, dificultando la ejecución efectiva del proyecto.
- Clasificación de hábitats bentónicos y de aguas profundas como zonas de exclusión: Esta disposición hace inviable no solo el desarrollo de Komodo-X1, sino también de cualquier proyecto offshore en el Caribe colombiano, dadas las características naturales de la zona.
- Retrasos e irregularidades en el proceso administrativo: Anadarko destacó convocatorias tardías al Consejo Técnico Consultivo, emisión extemporánea de conceptos técnicos y una suspensión injustificada del trámite, vulnerando principios fundamentales como la legalidad, la seguridad jurídica y el debido proceso.

Según Anadarko, las condiciones impuestas no solo generan incertidumbre para el proyecto Komodo-1, sino que también afectan la confianza inversionista en el sector energético colombiano. Esto se agrava en un contexto en el que el país busca consolidar su

Jan 10, 2025



El proyecto de exploración de hidrocarburos costa afuera Komodo-1, ubicado en el Caribe colombiano, enfrenta un panorama incierto tras la emisión de la Resolución No. 002821 de 2024 por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Dicha resolución, que otorgó la licencia ambiental al proyecto liderado por Anadarko y Ecopetrol, incluye condiciones que las empresas califican como ilegales, desproporcionadas e inviables, lo que podría comprometer la ejecución de uno de los proyectos más importantes del sector energético colombiano.

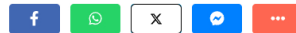
En su recurso de reposición, Anadarko enumeró 57 motivos de inconformidad frente a las condiciones impuestas en la licencia ambiental, argumentando que muchas de ellas no solo superan las regulaciones vigentes, sino que también imposibilitan el desarrollo del proyecto. Según la compañía, estas condiciones afectan de manera significativa la planificación y ejecución de actividades clave, como la perforación del pozo exploratorio Komodo-1.

Entre las principales irregularidades señaladas por la entidad se encuentran:

- Requisitos administrativos no contemplados en la normativa vigente: La exigencia de aprobar planes de manejo ambiental y planes de contingencia específicos antes de iniciar operaciones carece de respaldo jurídico, dificultando la ejecución efectiva del proyecto.
- Clasificación de hábitats bentónicos y de aguas profundas como zonas de exclusión: Esta disposición hace inviable no solo el desarrollo de Komodo-X1, sino también de cualquier proyecto offshore en el Caribe colombiano, dadas las características naturales de la zona.
- Retrasos e irregularidades en el proceso administrativo: Anadarko destacó convocatorias tardías al Consejo Técnico Consultivo, emisión extemporánea de conceptos técnicos y una suspensión injustificada del trámite, vulnerando principios fundamentales como la legalidad, la seguridad jurídica y el debido proceso.

Según Anadarko, las condiciones impuestas no solo generan incertidumbre para el proyecto Komodo-1, sino que también afectan la confianza inversionista en el sector energético colombiano. Esto se agrava en un contexto en el que el país busca consolidar su

Jan 10, 2025



El proyecto de exploración de hidrocarburos costa afuera Komodo-1, ubicado en el Caribe colombiano, enfrenta un panorama incierto tras la emisión de la Resolución No. 002821 de 2024 por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Dicha resolución, que otorgó la licencia ambiental al proyecto liderado por Anadarko y Ecopetrol, incluye condiciones que las empresas califican como ilegales, desproporcionadas e inviables, lo que podría comprometer la ejecución de uno de los proyectos más importantes del sector energético colombiano.

En su recurso de reposición, Anadarko enumeró 57 motivos de inconformidad frente a las condiciones impuestas en la licencia ambiental, argumentando que muchas de ellas no solo superan las regulaciones vigentes, sino que también imposibilitan el desarrollo del proyecto. Según la compañía, estas condiciones afectan de manera significativa la planificación y ejecución de actividades clave, como la perforación del pozo exploratorio Komodo-1.

Entre las principales irregularidades señaladas por la entidad se encuentran:

Jan 10, 2025



El proyecto de exploración de hidrocarburos costa afuera Komodo-1, ubicado en el Caribe colombiano, enfrenta un panorama incierto tras la emisión de la Resolución No. 002821 de 2024 por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Dicha resolución, que otorgó la licencia ambiental al proyecto liderado por Anadarko y Ecopetrol, incluye condiciones que las empresas califican como ilegales, desproporcionadas e inviables, lo que podría comprometer la ejecución de uno de los proyectos más importantes del sector energético colombiano.

En su recurso de reposición, Anadarko enumeró 57 motivos de inconformidad frente a las condiciones impuestas en la licencia ambiental, argumentando que muchas de ellas no solo superan las regulaciones vigentes, sino que también imposibilitan el

entonces, el gobierno que impone esas condiciones regulatorias, sino que también impiden el desarrollo del proyecto. Según la compañía, estas condiciones afectan de manera significativa la planificación y ejecución de actividades clave, como la perforación del pozo exploratorio Komodo-1.

Entre las principales irregularidades señaladas por la entidad se encuentran:

- Requisitos administrativos no contemplados en la normativa vigente: La exigencia de aprobar planes de manejo ambiental y planes de contingencia específicos antes de iniciar operaciones carece de respaldo jurídico, dificultando la ejecución efectiva del proyecto.
- Clasificación de hábitats bentónicos y de aguas profundas como zonas de exclusión: Esta disposición hace inviable no solo el desarrollo de Komodo-X1, sino también de cualquier proyecto offshore en el Caribe colombiano, dadas las características naturales de la zona.
- Retrasos e irregularidades en el proceso administrativo: Anadarko destacó convocatorias tardías al Consejo Técnico Consultivo, emisión extemporánea de conceptos técnicos y una suspensión injustificada del trámite, vulnerando principios fundamentales como la legalidad, la seguridad jurídica y el debido proceso.



MINOMINA.COM PLAN PREMIUM | ¡SEGURO Y BIEN HECHO!

Según Anadarko, las condiciones impuestas no solo generan incertidumbre para el proyecto Komodo-1, sino que también afectan la confianza inversionista en el sector energético colombiano. Esto se agrava en un contexto en el que el país busca consolidar su